



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Acta de la reunión del día 20 diciembre de 2022.

Acta nº. 42

Reunión del día 20 de diciembre 2022

Asistentes:

Preside:

D. Luis Alberto Marín González. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital de la Región de Murcia y Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

Vocales:

D. Nicolás González Gallego. Director General del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y Secretario del Consejo de Administración.

D. Daniel Jiménez Jiménez. Director General de Presupuestos y Fondos Europeos.

D. José Ramón Palazón Marquina. Director General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica.

D^a. Ana Belén Guerrero Valero. Secretaria General de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

D. Joaquín Gómez Gómez. Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO).

D. Gonzalo Wandosell Fernández de Bobadilla.

D. José Antonio Ballester Comas.

Excusa su asistencia D^a Sonia Carrillo Mármol. Secretaria General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

En Murcia, a 20 de diciembre de 2022, siendo las 11:00 horas, previamente convocado, se reúne de manera telemática, a través de la aplicación *Teams*, el Consejo



de Administración del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF), con la asistencia de los miembros del mismo relacionados arriba.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes y a continuación se procede a tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Propuesta del Director General del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia a su Consejo de Administración relativa a la aprobación de la prórroga y ampliación de cuantía de la Línea ICREF Aval Joven para el acceso a la vivienda de jóvenes en la Región de Murcia.

SEGUNDO: Ruegos y preguntas.

PRIMERO: Propuesta del Director General del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia a su Consejo de Administración relativa a la aprobación de la prórroga y ampliación de cuantía de la Línea ICREF Aval Joven para el acceso a la vivienda de jóvenes en la Región de Murcia.

El Director General procede a explicar al Consejo de Administración los detalles de la Línea ICREF Aval Joven apoyándose en una presentación de *Power Point*, y expone que la razón por la que se propone prorrogar y ampliar su cuantía es el éxito de esta medida, que permite por medio de un aval del ICREF que los jóvenes menores de 35 años puedan acceder a su primera vivienda.

El Director General recuerda a los vocales las características de esta línea que fue aprobada en 2021 por un importe de 10,85 millones de euros, suponiendo una inversión total en vivienda de 54,25 millones de euros con fondos 100% puestos por las entidades financieras colaboradoras, donde el ICREF avala un máximo del 20% del menor de dos importes: el de compraventa o el de tasación. Tras poner en antecedentes al Consejo de Administración sobre los hitos más importantes para la puesta en marcha de la prórroga y la ampliación, informa que el último paso ha sido el envío el pasado 23 de noviembre de la solicitud de autorización por el Consejo de Ministros al Ministerio de Hacienda y Función Pública para su tramitación.

En cuanto a los datos sobre las operaciones otorgadas en el marco de la Línea ICREF Aval Joven, el Director detalla que hasta la fecha hay 356 operaciones aprobadas, y detalla las concedidas por municipio. Señala que en total han supuesto, hasta el 16 de diciembre de 2022, 6,997 millones de euros en avales, lo que significa que se ha consumido un 65% de la cantidad disponible, por lo que se hace necesario esta



prórroga y ampliación. En cuanto a la prórroga, la autorización solicitada al Consejo de Ministros abarcaría hasta el 31 de diciembre de 2023, y en cuanto a la cantidad, supone la ampliación de esta línea en 5,4 millones de euros, por lo que la línea en total contaría con 16,2 millones de euros, movilizandando hasta 81,2 millones de euros de inversión en vivienda.

El Presidente del Consejo de Administración del ICREF interviene para preguntar si existe alguna estimación sobre el número de jóvenes que se pueden beneficiar de esta ampliación. El Director señala que teniendo en cuenta que el importe máximo por operación es de 175.000 euros, con la cuantía inicial, si todas ellas hubieran alcanzado esa cifra, el total de operaciones habría ascendido a 310, pero dado que la cuantía media ronda los 100.000 euros, el importe final de beneficiarios es ya superior a esos 310 y se espera que esta tendencia se mantenga con la ampliación. El Presidente del Consejo de Administración sugiere además, que resultaría de interés analizar el impacto en términos tributarios que la puesta en marcha de la Línea ICREF Aval Joven ha tenido hasta el momento.

Oído lo expuesto anteriormente, el Consejo adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

" APROBAR LA PRÓRROGA Y AMPLIACIÓN DE CUANTÍA DE LA LÍNEA ICREF AVAL JOVEN PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA DE JÓVENES EN LA REGIÓN DE MURCIA, Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA FIRMA DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE MATERIALIZAN:

- ACUERDO DE PRÓRROGA Y ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS Y EL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA GESTIÓN DE LA LÍNEA ICREF AVAL JOVEN.

- ADENDA DE PRÓRROGA Y AMPLIACIÓN DE CUANTÍA DEL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA CONCESIÓN DE AVALES DESTINADOS AL ACCESO DE JÓVENES A LA VIVIENDA EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD."



Como no hay ruegos ni preguntas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 día de la fecha.

Murcia, fecha y firma al margen.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Alberto Marín González

Fdo.: Nicolás González Gallego